



1. ¿Cuál es la entidad que aprueba los contenidos generales de las fichas técnicas simplificadas, fichas técnicas para proyectos de baja y mediana complejidad y de los estudios de preinversión a nivel de perfil?

- A) OPMI
- B) UEI
- C) DGPMI*
- D) DGPP

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 23; inciso 23.1.

2. Sobre el registro de las inversiones en el aplicativo informático Banco de Inversiones, ¿Cuál de las afirmaciones es correcta?

- A) El registro de la ficha técnica general simplificada se realiza a través del formato N° 07-A del reglamento del Decreto Legislativo N° 1252
- B) El registro del Programa de Inversión se realiza a través del formato N° 06-B de la Directiva General del SNPMGI
- C) El registro de la ficha técnica general para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad se realiza a través del Formato N° 07-B del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252
- D) El registro del proyecto de inversión se realiza a través del formato N° 07-A de la Directiva General del SNPMGI *

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 24, inciso 23.1.

3. ¿Cuál es la entidad que durante la ejecución de las inversiones debe regular el avance de las mismas, inclusive, cuando no las ejecuta directamente?

- A) UF
- B) UP
- C) OPMI
- D) UFI *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 001 – 2019 – EP/63.01 General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 33, inciso 33.1.

4. Las inversiones, en los proyectos de inversión, ingresan a la fase de ejecución del ciclo de inversión luego de

- A) contar con la declaración de viabilidad.*
- B) contar con la aprobación.
- C) tener opinión favorable de la DGPMI.
- D) conseguir financiamiento.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 001 – 2019 – EP/63.01 General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 29; inciso 29.1.



5. La información sobre el seguimiento de la ejecución de cada inversión de la entidad debe ser registrada mensualmente por la UEI en el Formato N° 12-B: seguimiento a la ejecución de inversiones, dentro de los _____ del mes siguiente
- A) primeros diez (10) días calendario
 - B) primeros diez (10) días hábiles*
 - C) cinco (05) días hábiles
 - D) quince (15) días hábiles

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Artículo 45, Inciso 45.3

6. A quién corresponde la siguiente función: «Aprueba los indicadores de brechas identificadas y los criterios para la priorización de las inversiones a ser aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones por los tres niveles de gobierno»
- A) A la OPMI Sectorial
 - B) A la OPMI Sectorial en coordinación con la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora
 - C) Al órgano Resolutivo*
 - D) A la Unidad Formuladora

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Artículo 11, inciso 11.4.

7. Según la Directiva General del SNPMGI, un programa de inversión debe reunir las siguientes características, EXCEPTO
- A) ser una propuesta de solución a uno o varios problemas debidamente identificados.
 - B) generar beneficios adicionales respecto a la ejecución de los proyectos de inversión de manera independiente, los cuales pueden ser sustentados de manera cuantitativa o cualitativa.
 - C) ser una intervención temporal, con un período de duración determinado.
 - D) ser ejecutado en más de un año fiscal, conforme lo establezca su cronograma de ejecución tentativo previsto en la formulación y evaluación.*

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Artículo 25, Inciso 25.2



8. Según la Directiva General del SNPMGI, el estudio de preinversión a nivel de perfil sólo debe elaborarse en los siguientes casos, EXCEPTO cuando
- A) el monto de inversión sea mayor o igual a cuatrocientos diecisiete mil (417 000) UIT.*
 - B) exista alto nivel de incertidumbre respecto al valor que puedan tomar las variables técnicas, económicas, ambientales y similares.
 - C) su modalidad de ejecución sea como asociación público privada cofinanciada o su financiamiento demande fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo.
 - D) existe experiencia insuficiente en la formulación y ejecución de proyectos de inversión de la misma tipología.

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Artículo 22, inciso 22.1, numeral 4, índice d.

9. Una optimización trata sobre el uso eficiente de los factores de producción de la UP, y sobre la adquisición, instalación y/o construcción de activos no financieros adicionales para la UP (infraestructura, equipos, vehículos, e intangibles) que le permitan
- A) aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido.*
 - B) mejorar procesos para aumentar los tiempos de producción.
 - C) reducir costos de adquisición.
 - D) aumentar costos para el usuario.

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Numeral 1, Rubro 1.2.1 (Pág. 8)

10. ¿Qué entidades son responsables de mantener actualizada la información del proyecto durante la fase de ejecución, debiendo realizar los registros de forma oportuna?
- A) Las entidades beneficiarias del proyecto
 - B) El gobierno local o gobierno regional donde se ejecuta la inversión
 - C) UF y UEI*
 - D) CGR

Referencia bibliográfica: Referencia bibliográfica: Directiva N° 001 – 2019 – EP/63.01 General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Artículo 29, inciso 29.6.

11. Para la identificación de una inversión de rehabilitación de infraestructura, se deben satisfacer las siguientes condiciones, EXCEPTO
- A) se interviene sobre activos puntuales que son catalogados como infraestructura según las prácticas sectoriales.
 - B) el diseño de la rehabilitación puede o no considerar los estándares de calidad vigentes al momento de ejecutar la inversión*



- C) no se puede alterar/modificar el uso de los activos intervenidos.
- D) no se pueden rehabilitar todos los activos de infraestructura de una UP.

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Numeral 2.3; inciso 2.3.1 (b), pág. 28.

12. Marque la alternativa que NO corresponde con las funciones de la OPMI del sector.

- A) Realizar la evaluación de las inversiones, según lo que establece la UEI*
- B) Presentar a la DGPMI el PMI aprobado dentro del plazo que establece la DGPMI
- C) Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia
- D) Aprobar las modificaciones del PMI del sector cuando estas no cambien los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PMI, así como registrar las referidas modificaciones y las que hayan sido aprobadas por el OR

Referencia bibliográfica: Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Artículo 10; inciso 10.3.

13. Complete el espacio en blanco del enunciado.

El seguimiento de la fase de ejecución se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que vincula la _____ y demás aplicativos informáticos que permitan el seguimiento de la inversión y otros mecanismos que establezca la DGPMI.

- A) información del Banco de Inversiones con todos los sistemas administrativos.
- B) información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP)
- C) información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)*
- D) información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-RP)

Referencia bibliográfica: Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Artículo 17, inciso 17.9.

14. Complete el espacio en blanco del enunciado.

En la fase de ejecución, el seguimiento de las inversiones está a cargo de _____, la que puede solicitar la información que considere necesaria a los órganos o dependencias respectivos en cada fase del Ciclo de Inversión.

- A) UF
- B) UEI



- C) OPMI*
- D) DGPMI

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 45, inciso 45.1.

15. Las IOARR no pueden ser utilizadas para ocultar la necesidad de la formulación de un proyecto de inversión o fraccionarlo. En ese sentido, las inversiones de _____ y/o _____ no pueden ser utilizadas para sustituir la necesidad de ejecutar una Inversión de Optimización o de Ampliación Marginal del Servicio.

- A) optimización – reposición
- B) rehabilitación – ampliación
- C) reposición – ampliación
- D) rehabilitación – reposición*

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Numeral 1, 1.4; acápite 1.4.1 (Pág. 14)

16. La _____ consolida los _____ de los Sectores, GR y GL y remite las carteras de inversiones del PMI a la DGPP de acuerdo al plazo establecido en el Anexo N° _____, a fin de que sea tomado en cuenta en la Programación y Formulación Presupuestaria.

- A) DGPMI – PMI – 6 *
- B) UEI – PMI – 6
- C) DGPMI – PMI – 7
- D) UEI – OPMI – 7

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 1, inciso 1.4; numeral 1.4.1

17. Las IOARR se aplican sobre activos estratégicos (AE), EXCEPTO en

- A) vehículos (ómnibus, autos, camionetas, motocicletas, buques, aviones, trenes, medios de transporte para la defensa y seguridad, entre otros).
- B) infraestructura (edificaciones, incluye su equipamiento y mobiliario, y obra de ingeniería civil en general).
- C) terrenos.
- D) activos vinculados al factor de producción infraestructura natural.*

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Título 1, Orientaciones Generales, numeral 1.1.2 (Pág. 9)

18. Una vez registrada la IOARR de manera agregada y simplificada en la cartera de inversiones del PMI, la UF registra las IOARR individualizadas a través del

- A) formato N° 7A.



- B) formato N° 7B.
- C) formato N° 7C.*
- D) formato N° 7D.

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Título 3, inciso 3.3 (3er párrafo)

- 19.** La OPMI debe remitir a la DGPMI las _____ y _____, estándar y específicas para proyectos de baja y mediana complejidad, para la formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión que se enmarquen en el ámbito de responsabilidad funcional, incluyendo el informe técnico que las sustenta, previo a su aprobación.

- A) fichas técnicas general simplificada – ficha técnica general para proyectos de inversión
- B) metodologías específicas – fichas técnicas simplificadas*
- C) fichas técnicas estándar – fichas técnicas simplificadas
- D) ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad – fichas técnicas estándar

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 23, inciso 23.1.

- 20.** Complete el espacio en blanco del enunciado.
No se pueden duplicar las inversiones; y, tampoco se puede registrar, aprobar, ni ejecutar inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y/o de rehabilitación en activos de Unidades Productoras que hayan sido objeto de dichas inversiones en un periodo de _____ contados desde que culminó su ejecución.

- A) tres (3) años *
- B) cuatro (4) años
- C) un (1) año
- D) dos (2) años

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Numeral I, acápite 1.4, sub acápite 1.4.2.